

CONVOCATORIA NACIONAL (FASE 1, México)

El Premio Iberoamericano de Artesanías tiene como objetivo destacar la importancia de los Grandes Maestros y Maestras artesanas de Iberoamérica, tanto en su labor artística, como en su trayectoria y en la transmisión de sus conocimientos en sus comunidades. Este premio celebra la pluralidad cultural como un derecho humano fundamental y busca fortalecer los saberes locales, así como el intercambio respetuoso de los mismos entre las personas artesanas de los diversos países.

El Programa Iberoamericano para la Promoción de las Artesanías, considera primordial fortalecer las culturas, economía y desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades de Iberoamérica, a través del reconocimiento al arte popular y la trayectoria de las personas artesanas que aportan en sus creaciones la identidad de los países que lo integran; son las Maestras y Maestros artesanos quienes, de generación en generación, preservan el legado cultural de sus pueblos y propician una cultura de paz, solidaridad y respeto al medio ambiente. En este sentido se

Convoca a la

Primera edición del Premio Iberoamericano de Textiles y Cestería 2024



Con los objetivos de:

- Incentivar la conservación de conocimientos históricos e iconográficos colectivos sobre la producción de obras tradicionales de las disciplinas artísticas y artesanales artífices participantes de los pueblos y comunidades de la región iberoamericana.
- Reconocer en las obras participantes la maestría de los y las artesanas, el manejo de los materiales, los conocimientos y la aplicación de técnicas populares junto con los valores artísticos tradicionales de los pueblos y comunidades de la región iberoamericana.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales, el perfeccionamiento técnico y la innovación creativa en la producción cultural artesanal de los pueblos y comunidades de la región iberoamericana, así como fomentar el consumo local, la reactivación de las redes de intercambio internas y la comercialización externa.
- Promocionar y difundir las obras tradicionales de las disciplinas participantes como parte de las artes populares y del patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades, los pueblos y las naciones integrantes de la región iberoamericana.
- Fortalecer, a través del arte y las culturas, las relaciones interculturales entre las personas artesanas y los lazos diplomáticos entre las naciones de la región iberoamericana.

Bases de los Participantes

Modalidad de Participación:

Podrán participar las personas artesanas mayores de edad que cuenten con un reconocimiento local, regional, nacional y/o internacional donde se destaque su liderazgo y dominio en el manejo de las técnicas asociadas al oficio artesanal que ejerzan, que se dediquen a la elaboración de piezas artesanales textiles/tejeduría o cestería con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño basadas en la tradición cultural de su país.

Deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Elaborar obras artesanales con una identidad individual o colectiva definida, categorías textiles/tejeduría y cestería.
- El o la artesana deberá tener total autonomía en la producción de la pieza a presentar.
- Presentar evidencia de su trayectoria en el sector artesanal como trasmisor del conocimiento adquirido y la conservación de la tradición artesanal del país.
- Poseer una trayectoria de por lo menos 10 años en el oficio artesanal.

De las Categorías

Las categorías de participación son las siguientes:

Textiles/Tejeduría- Piezas elaboradas a partir de materias primas naturales, mediante diferentes técnicas, donde la destreza de la persona artesana se evidencia en la transformación de la materia prima y el uso de la misma para elaborar diversos productos en tejido plano o de punto.

Las técnicas asociadas a este oficio son: telar de cintura, telar de pedal, tejido de punto, tejido plano, redes, anudados, trenzado, costura, telares verticales y horizontales, deshilado, bordado u otras similares.

Se considerará especialmente el uso de hilos teñidos con tintes naturales.

Cestería- Hace referencia a la elaboración de cestos, contenedores, y piezas bidimensionales, a partir de fibras rígidas y blandas, que por medio de tejidos se estructuran por sí mismas.

La cestería tiene como finalidad, desarrollar objetos que se caracterizan por su consistencia y estructura firme, lograda mediante el entrecruzamiento, armado o enrollamiento de fibras vegetales duras y semiduras, las cuales son adecuadas según el conocimiento del artesano o comunidad y la clase de objetos a elaborar.

Las técnicas asociadas a este oficio son: radial, entrecruzado, amarre, rollo u otras similares.

Dentro de estas dos categorías en la fase 2 donde se definirán a los ganadores habrá menciones especiales a pieza sustentable y de innovación en cada una de las categorías.

De las Obras

Las obras presentadas deberán enmarcarse dentro de los oficios, técnicas y materiales artesanales o tradicionales de cada país participante.

- La obra presentada deberá concebirse como obra inédita de calidad excepcional, caracterizada por la aplicación de una muy alta complejidad técnica y el uso de materiales de excelente calidad y su difícil reproducción.
- En caso de proponer una línea de productos (la obra conformada por más de una pieza, con un máximo de tres), ésta deberá pertenecer a la misma categoría en la cual se inscribió.
- Solo podrán participar obras inéditas, que no hayan sido presentados a otros concursos y/o convocatorias, ni comercializados con anterioridad.
- En el caso de la identidad colectiva correspondiente a una comunidad, se deberá presentar la autorización emitida por la autoridad que representa al postulante.
- Las materias primas o recursos naturales con que se elabore el producto deberán ser, preferentemente, parte de la identidad del lugar en donde se produce la artesanía, o en su caso, demostrar que su uso corresponde a una tradición local.
- Temporalidad de las obras: Las obras presentadas deberán ser elaboradas entre los años 2020 y 2023.

De la selección

La selección de las piezas y ganadores de este concurso se realizará a través de dos fases de selección, la primera fase **nacional** y la segunda fase a nivel iberoamérica donde se competirá con las personas artesanas de los países miembros del Programa Iberoamericano para la Promoción a las Artesanías y demás participantes iberoamericanos.

La selección nacional se realizará con el mecanismo aplicado en los concursos nacional que organiza el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías FONART, destacando la labor de un grupo de jueces expertos en las ramas y categorías que la convocatoria define.

De esta primera ronda por acuerdo en la organización del Premio, se limita a 4 representantes de cada país, 2 personas artesanas que representarán a México en la categoría Textiles y 2 personas artesanas en la categoría Cestería.

Fecha límite de inscripción: 20 de enero del 2024 a las 15:00 hrs (Hora de la Ciudad de México).

Resultados fase 1 selección nacional: **19 de marzo del 2024, en el marco del día del artesano.**

De la selección, nivel nacional (fase 1)

Material a entregar por inscripción:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos a partir del lanzamiento de la convocatoria y hasta el 20 de enero del 2024 a las 15:00 hrs., tiempo en el cual los postulantes podrán realizar la investigación pertinente frente al proyecto.

No se recibirán propuestas después de este plazo.

Se deberán presentar los siguientes documentos y requerimientos:

- Identificación oficial de la persona artesana autora.
- Ficha de registro (anexo 1).
- Enviar fotografías y videos donde se evidencie la proporción formal, el manejo de los materiales, acabados, técnica, oficio, paleta de color y a la persona artesana en el proceso de elaboración del objeto con el cual se está postulando la misma. Video con un tiempo mínimo de 3 minutos y máximo 5 minutos.
- Mínimo 6 fotografías del modelo, (tamaño sugerido 1920 X 1080 pixeles), a 330 dpi en perspectiva que muestre o exponga la pieza.
- Síntesis del proyecto, en donde se explique brevemente el concepto del mismo y su aporte a la comunidad y materiales, de 250 palabras aproximadamente y formato PDF.
- Currículum de la persona artesana que se postula al concurso.
- Evidencias de la trayectoria de la persona artesana, preferente documentación que acredite ha sido ganadora de algún concurso nacional artesanal.

Registro: erika.castellanos@fonart.gob.mx

De los Premios y Reconocimientos

Para la primera fase nacional no hay remuneración en efectivo, sin embargo, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías FONART otorgará a los 50 artesanos más destacados de quienes se postulen (a selección del jurado experto e incluyendo a los 4 finalistas) un espacio de venta en la **Feria Artesanal "Grandes Maestros"** que destacará la participación de las personas artesanas participantes y sus obras.

Otorgará también a los 4 finalistas una sesión fotográfica profesional de sus obras y ellos mismos, incluyendo su reseña en formato visual atractivo para presentación en las redes sociales del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, así como en las redes oficiales del Programa Iberartesánías, con el objetivo de promocionar su labor artesanal.

Todas las personas artesanas que se registren serán acreedores a un reconocimiento de participación.

Premios para los ganadores (fase 2)

Se otorgarán 12 premios en una bolsa total de 40,000 USD (Cuarenta mil dólares) distribuidos de la siguiente manera:

Premios por cada categoría

Primer lugar: 10,000 USD y adquisición de la pieza
Segundo lugar: 5,000 USD y adquisición de la pieza
Tercer lugar: 3,000 USD y adquisición de la pieza

Premios especiales para cada categoría

Mención especial, pieza sustentable: 500 USD
Mención especial, pieza con innovación: 500 USD

Mención honorífica para cada categoría

Mención honorífica, trayectoria: 1,000 USD

De la Propiedad intelectual

- Cada una de las obras presentadas para el concurso deberán ser inéditas y no comercializadas y/o publicadas previamente.
- La autoría de las obras deberá de ser únicamente de la persona artesana que se inscribe al concurso.
- Cada uno de los participantes mantendrá los derechos morales y patrimoniales de sus piezas.
- Iberartesanías respetará el derecho moral de la autoría, dando los debidos créditos cada vez que los proyectos sean divulgados o exhibidos por dicha Institución.
- Cada una de las obras serán inscritas por cuenta propia asumiendo la totalidad de los costos, dichos productos serán de propiedad del autor.

Recepción de piezas y registros

Oficina del Fonart Centro: Calle Iturbide #36, Centro, Cuauhtémoc, CDMX, 06000.

Oficina del Fonart Patriotismo: Avenida Patriotismo #691, Nonoalco, Benito Juárez, CDMX, 03910.

Contacto para dudas e información

Erika Castellanos Aragón- Dirección General, Fonart
Correo electrónico: erika.castellanos@fonart.gob.mx
Teléfono: 5574171669



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



Anexo 1
FICHA DE REGISTRO DE CONCURSOS
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías
(FONART)

Institución Receptora, Estado:				
Nombre del Concurso		Año	Número de Registro	
DATOS GENERALES				
Nombre(s):		Apellido Paterno:		Apellido Materno:
Fecha de Nacimiento: Año () mes () día ()		Sexo: Femenino (<input type="checkbox"/>) Masculino (<input type="checkbox"/>)		Pueblo indígena:
Estado:		Municipio:		Localidad:
Domicilio: (Calle, número exterior, número interior, colonia, barrio, ranchería, código postal).				
CURP:			RFC (En su caso):	
Teléfono:		Lada:	Número:	
Firma:			Huella digital:	
<p>Con fundamento en el artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, otorgo mi consentimiento y conformidad para que el FONART, comparta mis datos personales con la Secretaría de Cultura y con el SAT. Así mismo, y con fundamento en lo dispuesto por el citado precepto legal en relación con lo dispuesto en los artículos 68 párrafo segundo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 17, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, otorgo mi consentimiento previo, expreso e informado para que el FONART recabe mis datos personales y haga uso de ellos de conformidad con la legislación en la materia y en sus Reglas de Operación; de igual manera autorizo de forma voluntaria y gratuita la utilización, reproducción, transmisión y retransmisión de mi imagen en campañas de promoción que realice el FONART directamente o por terceros, así como la fijación de la misma en proyecciones, video, gráficos, textos y todo tipo de material complementario de promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines antes señalados.</p>				
REGISTRO				
REGISTRO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	AVALÚO FONART
			\$	
Entregó la pieza:		Devolución de la pieza Recibió:		Fecha: __/__/__
Observaciones:				
Señalo como beneficiaria(o) en caso de mi fallecimiento al C.			Señalo como autorizada(o) a recolectar mi pieza al C.	
CENTRO RECEPTOR				
Calidad en General: Buena (<input type="checkbox"/>) Regular (<input type="checkbox"/>) Mala (<input type="checkbox"/>)		Recibió:		Firma: Fecha: __/__/__

REVERSO DE LA FICHA DE REGISTRO

1. A partir de la fecha mencionada abajo, el FONART es el custodio de la(s) obra(s) que se menciona(n) en el frente de esta ficha de registro. Las personas artesanas le ceden al FONART los derechos para trasladar, exhibir y comercializar en su nombre la(s) pieza(s). En caso de destrucción total o parcial, deterioro de la obra por causas ajenas al FONART como terremoto, inundación o incendio, así como en caso de robo, destrucción total o parcial o deterioro por efecto de traslado, almacenaje y exhibición de las mismas, el FONART o en su caso el Seguro contratado para tal fin se compromete a pagar a las personas artesanas un porcentaje del monto establecido como AVALÚO FONART.
2. La devolución de las piezas registradas, se realizará a partir de la terminación de la exposición, de acuerdo con las fechas marcadas en la Convocatoria, dando un plazo **máximo de 60 días naturales** para que la persona artesana recoja su obra. Después de este plazo FONART no se hace responsable de ellas. Al estampar su firma, la persona artesana está aceptando que el FONART la traslade del status de consignación a patrimonio de la Institución.
3. La Institución que fungió como centro de registro en el interior del país se compromete a recoger en la sede del concurso de la Ciudad de México, las piezas inscritas en sus oficinas, a partir de la segunda semana de concluida la exposición para devolverlas a las personas artesanas a partir de la cuarta semana de concluida la misma, dando un plazo máximo de 30 días naturales para que las personas artesanas(os) recojan sus piezas. Después de este plazo, ni FONART ni la Institución del interior de la República que inscribió su obra se harán responsables de ellas. No se aceptarán reclamaciones.
4. Las piezas enviadas por paquetería o mensajería, viajarán por cuenta y riesgo de la propia persona artesana. FONART no se compromete a trasladar ni enviar ninguna obra.
5. Las obras que se vendan durante la exposición serán pagadas a las personas artesanas a partir de la segunda quincena de concluida la exposición, dando un plazo **máximo de 60 días naturales** para cobrar la obra vendida. Después de este plazo FONART no se hace responsable de las obras que no fueron cobradas. Para saber si su pieza se vendió, deberá comunicarse al Departamento de Concursos de Arte Popular de FONART al teléfono: 55 5093 6000 extensión 67551, o al número celular 5541378231.
6. Las personas artesanas que resulten ganadoras y sean avisados oportunamente deberán presentarse a la Ceremonia de Premiación en la hora y el día marcado en la Convocatoria. Sólo se pagarán premios a las personas artesanas que asistan personalmente o, en caso de fallecimiento, presentando el acta de defunción original a la persona que señale como beneficiaria(o) previa presentación de identificación oficial con fotografía. No se recibirán cartas poder. Después de ese día, la persona artesana premiada que no se presente a la ceremonia tendrá **15 días naturales** para realizar su cobro. De no presentarse después de este plazo, automáticamente perderá su premio.

A ____ de _____ del año 202____.

ENTERADO

FIRMA DE CONFORMIDAD DE LA PERSONA ARTESANA

Nombre y firma del responsable del Centro de Registro:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"